

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

002800
DECRETO N°
RENUNCIA VOLUNTARIA
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA,

09 JUN 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo N° 48, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Sección Primera N° 0611 de fecha 14 de Febrero de 2014, mediante el cual se contrato bajo la modalidad de honorarios a don **JOSE LUIS ESTEBAN BADILLA HERRERA**, en el Cargo de Camillero en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia Sapu Eduardo Frei Montalvo, año 2014, a contar de fecha 01 de Enero del 2014, Convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 2826 de fecha 31 de Diciembre del 2013, y Decreto Exento N° 449 de fecha 05 de Febrero del 2014, de este Municipio.

2.- El Memorando N° 1399 de fecha 20 de Mayo de 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, que adjunta la solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por el prestador de Servicio, dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, a contar del 19 de Mayo de 2014, como prestador de servicio que actualmente cumple en Salud, en la Municipalidad de La Cisterna. La Jefatura del Departamento de Salud, no ve inconveniente en realizar el trámite de renuncia, además la solicitud de renuncia cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO:

ACEPTASE, la Renuncia Voluntaria al contrato de prestaciones de servicios honorarios a la persona que a continuación se individualiza, al cargo que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica:

NOMBRE : **JOSE LUIS ESTEBAN BADILLA HERRERA.-**
R.U.T. :
CARGO HONORARIO : Camillero-
DEPENDENCIA : Eduardo Frei M. (SAPU).-
RENUNCIA A CONTAR DE : 19.05.2014.-
JORNADA : Turnos

ANOTESE y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE